

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2076/24

AYUNTAMIENTO DE MUÑOGALINDO

ANUNCIO

APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE ESTE AYUNTAMIENTO

Por Decreto de Alcaldía nº 74/2024, de 12 de septiembre, se ha adoptado resolución del siguiente tenor literal:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Personal de Limpieza, personal laboral fijo a tiempo parcial, en el marco de la Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/2021, cuyas bases fueron publicadas en el B.O.P. número 66, de 4 de abril de 2024.

Examinada la documentación que ha sido presentada, de conformidad a lo establecido en la base cuarta de las que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, artículo 21.1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO PARA LA SUBSANACIÓN
DEL PESO BOEHM	NURIA BELÉN	***2584**	
DEL POZO SAN SEGUNDO	MARTA	***7167**	
PÉREZ CAÑADAS	DOLORES	***5890**	No presenta Graduado Escolar ni título equivalente.
MELGAR MARTÍN	CARLA ELENA	***6335**	
HERRANZ LÓPEZ	YOLANDA	***7794**	
CUENCA JIMÉNEZ	FRANCISCO JAVIER	***5656**	



RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el B.O.P. de Ávila, en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://munogalindo.sedelectronica.es y en el Tablón de Anuncios municipal.

Los aspirantes admitidos y pendientes del trámite de subsanación de la documentación disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el B.O.P. de Ávila para formular reclamaciones o para subsanar los defectos detectados.

TERCERO. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes, se publicará en el B.O.P. de Ávila, en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://munogalindo.sedelectronica.es y en el Tablón de Anuncios municipal la Resolución de Alcaldía declarando aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Muñogalindo, 12 de septiembre de 2024.

El Alcalde, Diego Pascual Gutiérrez.